

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8670** *SISTEMAS TÉCNICOS DE ENCOFRADOS, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*STEN SYSTEMS INTERNATIONAL, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2019, la junta general universal de accionistas de SISTEMAS TÉCNICOS DE ENCOFRADOS, S.A. (Sociedad Absorbente), ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de STEN SYSTEMS INTERNATIONAL, S.L.U., por su socio único SISTEMAS TÉCNICOS DE ENCOFRADOS, S.A., lo que implicará la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de STEN SYSTEMS INTERNATIONAL, S.L.U., a SISTEMAS TÉCNICOS DE ENCOFRADOS, S.A., quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y la consiguiente disolución sin liquidación de STEN SYSTEMS INTERNATIONAL, S.L.U., todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME. Asimismo, la fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el Socio Único de la Sociedad Absorbida, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la LME. Se hace constar expresamente que los acuerdos adoptados para la aprobación de la fusión referida se han adoptado en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 26 de junio de 2019.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión junto con el informe de auditoría en su caso. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello de conformidad con los plazos y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 21 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., y como representante persona física de Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., Administrador único de Sten Systems International, S.L.U., José Luis Ubiñana Félix.

ID: A190066639-1